

D/ 3556

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.199

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **04 ABR 2014**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de aeronaves y sus correspondientes tripulaciones a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014 en la República del Perú.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República